RESOLUCION Nº 094/15

VISTO:

La muestra itinerante “EL VIAJE DEL CONDOR”, realizada en el mes de enero de 2015 en el Salón Cesar Carducci de nuestra localidad, en el marco del “Programa de conservación del cóndor andino”, representado por la Fundación Bioandina Argentina;

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha oportunidad la Fundación proporcionó para la muestra numerosas fotografías de artistas nacionales, como así también elementos, indigrafías y obras de artistas reconocidos;

Que en virtud de las inusuales lluvias caídas durante el mes de enero de 2015 en nuestra localidad, muchos inmuebles fueron afectados con excesiva e inevitable humedad y filtraciones, no habiendo sido ajeno a esta problemática el salón que contenía las obras enunciadas en el párrafo anterior, habiendo dado como resultado que una de las indigrafías del artista “Ciruelo” se viera seriamente perjudicada;

Que este Departamento Ejecutivo considera que corresponde afrontar los gastos que demande la reposición del elemento dañado;

Que existe partida presupuestaria para afectar tal erogación;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte;

RESUELVE

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de $ 1.200 (Un mil doscientos), para ser entregados a la Fundación Bioandina Argentina, CUIT Nº 30-70709728-7 en reposición del gasto establecido en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 08.1.03.027.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 03 de junio de 2015.-

FIRMADO: CLAUDIO J. M. MAZA — **SEC. DE GOB.**

GUSTAVO ADOLFO SEZ — **INTENDENTE MPAL.**